



Se aprobó el proyecto de ley que instituye el 6 de diciembre de cada año como el "Día de los Medios Vecinales de Comunicación Social" en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

"Debido al importante rol social que cumple la comunicación barrial para todos los ciudadanos, al gran esfuerzo que los mismos realizan para poder llevar adelante sus emisiones y/o publicaciones, por la defensa de la libertad de prensa y por la cercanía que este periodismo mantiene con los problemas de los vecinos, consideramos que establecer un día en reconocimiento de éstos es una forma más de apoyarlos y fomentarlos", expresan los argumentos del proyecto de ley presentado por la legisladora Cristina García y sus pares Daniel del Sol y Roberto Quattromano.